RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

Título: SERVICIO DE EVOLUCIÓN DE LA BASE CARTOGRÁFICA DE ANDALUCÍA HACIA UN SISTEMA INTEGRAL DE PRODUCCIÓN. GENERACIÓN DE 358.155 HAS.

Nº Expediente: 2023/000058 - CONTR 2023 912194

Tipo de contrato: Servicio

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Sujeto a regulación armonizada: No

Importe licitación (IVA incl.): Ciento setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco euros con noventa y cinco céntimos (175.495,95 €).

Distribución de anualidades:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Importe
2024	1031170000 G/54F/60909/00 2023 000947 A411BB18GA	60.000,00 €
2025	1031170000 G/54F/60909/00 2023 000947 A411BB18GA	115.495,95 €

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, así como la publicación de la licitación en el perfil del contratante del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Vista el Acta de la mesa de contratación designada para la valoración de la oferta, en la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2023, donde se propone la adjudicación del contrato, a la empresa SERESCO, S.A., al ponerse de manifiesto que su proposición se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, una vez baremados los criterios de adjudicación establecidos en el mismo, conforme al siguiente orden de prelación de la puntuación total obtenida por cada licitador:

1.- SERESCO, S.A.: **96,50** puntos

2.- TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, S.A.: **69,31** puntos

MANUEL IGNACIO CASTAÑO SOUSA		25/01/2024 18:26:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZu9dkDIBZRg03R8s65sjRPSpT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía

Visto lo anterior y una vez presentada la documentación requerida y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente conforme a lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a la empresa SERESCO, S.A., con NIF A33011826, por un importe de ciento veintidos mil novecientos euros (122.900,00 €), IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA de veinticinco mil ochocientos nueve euros (25.809,00 €), siendo el TOTAL de ciento cuarenta y ocho mil setecientos nueve euros (148.709,00 €), conforme a la siguiente posición presupuestaria:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Importe
2024	1031170000 G/54F/60909/00 2023 000947 A411BB18GA	60.000,00 €
2025	1031170000 G/54F/60909/00 2023 000947 A411BB18GA	88.709,00 €

SEGUNDO.- La formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario y al resto de los licitadores con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Contra la presente Resolución, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición, ajustándose a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante éste Órgano de Contratación en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del citado texto normativo; o recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Director

Manuel Ignacio Castaño Sousa

MANUEL IGNACIO CASTAÑO SOUSA		25/01/2024 18:26:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZu9dkDIBZRg03R8s65sjRPSpT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	